

A C T A N U M E R O 2.303 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, el señor presidente declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentra ausente el doctor Gustavo Herman Isaack.-----

Acta anterior: se da lectura y se aprueba el acta de la sesión del 7 de septiembre.-----

Previo al tratamiento del orden del día se pone a consideración el Directorio la presentación de la autoridades del Centro de Mediación, por la que solicitan dar a difusión en la web del colegio un saludo por el Día del Mediador. Se acuerda no realizar dicha difusión.-----

Bar Tribunales – Valor llave. Toma la palabra el señor secretario quien hace saber que el pasado 16 de septiembre se recibió la confirmación bancaria de la acreditación del importe por \$500.000 en concepto de valor llave transferido por la firma MC Catering S.A. Mediante acuerdo firmado con la Corte, El Colegio asumió el compromiso de destinar el 50% de este ingreso, correspondiente a la Corte, a la adquisición de los elementos necesarios para el equipamiento informático de unidades jurisdiccionales de la ciudad de Rosario. Se acuerda también destinar el 50% correspondiente a esta entidad a tal fin.-----

Presentación del Dr. Jorge Robiolo (h) por parcialidad en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial 18º, Rosario. Por presidencia se da lectura a la presentación efectuada por el doctor Jorge Alberto Robiolo (h), quien manifiesta que representante y/o patrocinante de la firma “Puerto Roldán S. A.” desarrolladora del barrio cerrado del mismo nombre; y de “Administradora de Puerto Roldán Barrio Cerrado S. A.” en liquidación, sociedad administradora de dicho barrio. Ambas entidades están siendo sometidas a diversos pleitos los cuales tramitan, en su totalidad, por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito, de la 18º Nominación de Rosario, a cargo de la doctora Susana Silvina Gueiler. Asimismo ha intervenido como tribunal de alzada la Sala II de la Cámara Civil y Comercial. Continúa informando el doctor Robiolo que ha promovido recusación con y sin causa de la jueza actuante, lo cual fue rechazado por el Tribunal y por la Sala II, con un criterio abuso a su entender. Dichas actuaciones le han provocado un menoscabo en su actuación como abogado y solicita que el Colegio analice la conducta de los jueces intervinientes. Se resuelve remitir los antecedentes a los Institutos de Derecho Societario y de Responsabilidad Social y Derecho Empresario.-----

Presentación de Abogados Previsionalistas – Modelo de Contrato de Locación de Servicios. El señor presidente informa acerca de las diversas presentaciones recibidas por parte de abogados previsionistas con motivo de las medidas dispuestas en el marco de la Ley 27.260 de “Creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados”, y su posterior reglamentación mediante Decreto 894/2016. Consideran que dichas normativas violentan el carácter alimentario de los honorarios ya que el artículo 6 del decreto reglamentario establece: ...”Fijase la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) en concepto de honorarios, y a favor de la representación letrada del beneficiario, por la realización de todos los trabajos concernientes a la celebración y homologación de cada Acuerdo Transaccional previsto en el artículo 7º, inciso c), de la Ley N° 27.260 que por el presente se reglamenta.”... Solicitan que el Colegio represente sus derechos por la determinación arbitraria de honorarios y acompañan un modelo de contrato de Locación de Servicios. Se acuerda tomar dicho modelo como una pauta orientativa que los profesionales podrán tomar realizando las modificaciones que estimen convenientes y que mejor se adapten a sus intereses.- - - - -

Consultorio Jurídico Gratuito: Reincorporación de la Dra. Bianchi. Toma la palabra la directora Liliana Donadío quien informa acerca de la nota que hiciera llegar la doctora Silvia Mabel Bianchi solicitando su reincorporación al Consultorio Jurídico Gratuito, dado que por razones de salud se vio obligada a dejar de hacerlo. La doctora Donadío sugiere aguardar al nuevo concurso que se convocará, lo que es aceptado por el resto de directorio.- - - - -

Situación doctor Hernán Carlos Wacker. La directora Liliana Donadío informa de la presentación efectuada por los doctores Hugo Scarzi y José Blois quienes solicitan que el Colegio determine si el abogado Hernán Carlos Wacker debe permanecer habilitado para el ejercicio profesional, ya que como consecuencia de denuncias que radicarán ante la Corte Suprema, por el desempeño de Hernán Wacker como agente judicial, dicha Corte resolvió la suspensión preventiva y posteriormente determinó que no deberá prestar más servicios en la Administración de Justicia. Atento que el Tribunal de Etica no ha comunicado sanción alguna se resuelve que el doctor Hernán Wacker debe continuar como matriculado.-

Abogados en situación del Art. 51 inc. "f" – Plan de pagos. Se da lectura al informe presentado por tesorería del colegio, por el cual se detallan los profesionales que continúan en mora con el pago de la cuota colegial, pese a haber sido debidamente intimados. Considerando que la nómina de referencia fue remitida a los directores por correo electrónico para su consideración, se acuerda la suspensión en la matrícula, a partir del lunes 3 de octubre próximo, de quienes no hayan efectivizado el pago. Se transcribe a continuación dicha nómina: FERREYRA, María Soledad Rita; JASIENOVICZ, María Inés; NIETO,

Natalia Verónica y RIOS, Paula Marcela. /// Seguidamente, el director Facundo Orqueida propone se otorgue a quienes se encuentran en condiciones de suspensión en la matrícula por falta de pago un plan de facilidades. Se aprueba.-----

Presentación del Dr. Conrado Rana - Declaraciones del Diputado Nacional Sergio Massa. Se da tratamiento a la presentación del presidente de la Comisión de Asuntos Tribunalicos, doctor Conrado Rana, quien solicita que el Directorio exprese su repudio por las declaraciones peyorativas del Diputado Nacional Sergio Massa hacia los abogados laboristas. . El diputado en un programa televisivo se refirió a los profesionales del derecho que poseen especialidad en laboral con la frase “*este es el país del curro de los abogados laboristas*”. Se resuelve adherir al reclamo y canalizar institucionalmente la preocupación por los dichos del Diputado Massa.-----

Institutos y Comisiones. Conforme lo propuesto por la presidente de la Comisión para el Estudio del Mejoramiento del Sistema de Acceso a la Justicia, doctora Gabriela Quadri, se acuerda designar a la doctora Fabiana Marcela Alvarez como vicepresidente de dicha comisión. Enviar designación.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----